



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
BUCARAMANGA- SANTANDER  
[J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Palacio de Justicia Oficina 231

Proceso : Ejecutivo  
Radicado : 680014003001-2019-00597.00  
Demandante : EDIFICIO AQUARIUM CLUB CONDOMINIO  
Demandado : JULIAN ANDRES ROJAS NAVARRO

Bucaramanga, primero (1°) de octubre de dos mil veinte (2020)

El apoderado de la parte demandante solicita el embargo y retención de las sumas de dineros depositados en cuentas corrientes, de ahorros o cualquier título bancario o financiero que posea el demandado ROBINSON BUITRAGO GONZALEZ con cédula #91.490.272.

Al respecto se le informa al actor, que el señor citado no fue demandado. Por lo tanto no se accede a su petición.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO  
JUEZ

ngg

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA  
*La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Bucaramanga 2 de octubre de 2020.*